

MENDOZA, 27 FEB 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 2632/19 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del Mgter. Gonzalo Eduardo VILLANUEVA a la cátedra "Actuación III" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. VILLANUEVA no cumplimentó las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción del Mgter. Gonzalo Eduardo VILLANUEVA (D.N.I. N° 23.574.654) a la cátedra "Actuación III" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los años 2019/2020, autorizada por resolución N° 162/19-F.A.D.

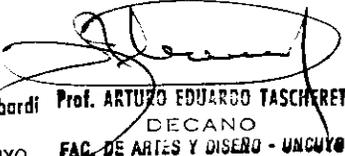
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **15**

|   |
|---|
| F. A.   |
| pg  |
|  |
|   |

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Bestini, Fejta Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO